# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR EL QUE SE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA PESCA COSTERA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LOCALIDADES COSTERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA DURANTE LA ÉPOCA ESTIVAL. EXPT: 2018/000010

## 1.- OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto la contratación de la prestación de servicios para la realización de una campaña de promoción de los productos procedentes de la pesca costera artesanal y de la acuicultura en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, encaminada a mejorar las condiciones de comercialización y a reforzar la imagen de estos sectores de actividad en general.

El objeto del presente contrato se divide en 5 lotes, tal y como se detalla a continuación:

LOTE 1 PROVINCIA DE ALMERÍA
LOTE 2 PROVINCIA DE CÁDIZ
LOTE 3 PROVINCIA DE GRANADA
LOTE 4 PROVINCIA DE HUELVA
LOTE 5 PROVINCIA DE MÁLAGA

En el apartado 2.5: LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS se describen dichos lotes.

## 2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

### 2.1.- OBJETIVOS

Entre los objetivos específicos que se persiguen destacan:

- Lograr una aproximación y aumentar el grado de conocimiento de la actividad pesquera y acuícola por parte de la población en general.
- Ofrecer información sobre las características diferenciales y la calidad de las especies marinas comerciales más usuales en lonjas y mercados de nuestras costas, resaltando los valores nutricionales de las mismas.
- Mejorar la imagen del sector pesquero y acuícola.
- Fomentar y promover la pesca y acuicultura responsables y sostenibles.

### 2.2.- DESTINATARIOS

Las actuaciones en el litoral andaluz durante la época estival están dirigidas al público en general, aprovechando la mayor concentración de veraneantes.



Código:64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | INMACULADA ENCARNACIÓN PARRADO RIVERA | FECHA | 14/02/2018 |
| | GENMA-MARIA ENRIQUEZ SAN-NICOLAS | | |
| ID. FIRMA | 64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI | PÁGINA | 1/8 |

## 2.3.- TRABAJOS A REALIZAR

Para cada uno de los lotes, los trabajos a llevar a cabo serán los siguientes:

- **Diseño y realización de las actividades de información y promoción de la pesca y la acuicultura dirigidas al público en general**, de acuerdo con una metodología participativa adecuada para llevar a cabo dichas actividades, según los objetivos marcados en el apartado 2.1.

- **Diseño y realización de actividades didácticas y lúdicas dirigidas específicamente a la población infantil**, de acuerdo con una metodología didáctica y participativa adaptada al público infantil y según los objetivos descritos en el apartado 2.1.

- **Montaje/desmontaje, custodia/almacenamiento y transporte de la infraestructura necesaria de los puntos de información** descrita en el apartado 3.1, que permita una atención personalizada de visitantes y, en definitiva, un espacio donde poder ofrecer la información y una imagen institucional homogénea en todas las provincias costeras andaluzas.

- **Gestión técnica del punto de información:**
  - Gestión con los ayuntamientos de las localidades donde se realicen las actividades de todos los permisos necesarios para la instalación del punto de información y el buen desarrollo de los trabajos. Los gastos (tasas, cánones, etc.) que genere la gestión de estos permisos, correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
  - Gestión, con cada ayuntamiento, de un punto de luz en el lugar elegido para el montaje del punto de información, con el objetivo de evitar el uso de generadores. La gestión del suministro eléctrico, incluido consumo, correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
  - Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros obligatorio (a personas y/o bienes materiales) del punto de información, para todos los servicios objeto del contrato, vigente durante toda la duración del contrato.
  - Coordinación y seguimiento de los trabajos para garantizar la buena marcha del punto de información.

- **Producción, custodia/almacenamiento y distribución del material divulgativo y/o promocional a cada punto de información y entrega al público objetivo, tal y como se describe en el apartado 3.3. Envío a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante la Agencia o AGAPA) de diez muestras de cada ejemplar de material divulgativo producido una vez finalizados los trabajos.** Las características técnicas y los artes finales serán proporcionados por AGAPA.

- **Diseño y producción de camisetas blancas para los uniformes de los monitores/as, con la imagen de la campaña, logotipos institucionales de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (en adelante CAPDER), de acuerdo con su imagen corporativa, además del logotipo de Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (en adelante FEMP).** Los artes finales serán proporcionados por AGAPA. El diseño presentado por la empresa adjudicataria deberá ser aprobado por la Agencia.



Código:64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | INMACULADA ENCARNACIÓN PARRADO RIVERA | FECHA | 14/02/2018 |
| | GENMA-MARIA ENRIQUEZ SAN-NICOLAS | | |
| ID. FIRMA | 64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI | PÁGINA | 2/8 |

- **Realización de encuestas, *in situ,* en todos los puntos de información al público participante e informe de análisis de las encuestas, recopilación y envío de dichos cuestionarios cumplimentados y escaneados a AGAPA.** El modelo de encuesta será proporcionado por AGAPA en formato PDF y la empresa adjudicataria quedará encargada de imprimir las copias necesarias para la correcta toma de la información requerida en cada uno de los puntos de información, estableciéndose un mínimo de 300 encuestas por lote.

- **Elaboración de una memoria final una vez concluidas estas acciones**, tal y como se describe en el apartado 4, en la que se recogerá una breve descripción de la campaña, los objetivos, el período y el ámbito geográfico, el coste total, la relación y cantidad de material divulgativo y promocional, la infraestructura utilizada, así como una valoración global de la campaña basada en los datos de las encuestas realizadas al público objetivo durante su desarrollo en los distintos puntos de información.

## 2.4.- TEMPORALIDAD

La campaña se llevará a cabo durante el **mes de agosto de 2018** para aprovechar la mayor afluencia de público en el litoral andaluz, donde se ubicarán los puntos de información.

Para elaborar el calendario de actuaciones en el que basarán su oferta, las empresas licitadoras deberán tener en cuenta los siguientes requisitos para cada uno de los lotes:

- Para evitar que la campaña se concentre en el tiempo, los puntos de información deberán estar presentes, al menos, tres días por semana durante dicho período de campaña.
- Cada actuación tendrá una duración de un mínimo de cuatro horas consecutivas, pudiéndose realizar en horario de mañana, entre las 10,30h. y 14,30h. y/o en horario de tarde, entre las 17,30h. y 21,30h., preferiblemente de lunes a jueves.

La empresa adjudicataria deberá facilitar a AGAPA el calendario definitivo quince días antes del inicio de las actuaciones. La Agencia podrá solicitar que se realicen cambios en este calendario propuesto, siempre y cuando los mismos no afecten a la oferta económica.

Asímismo, cualquier modificación en dicha programación debido a causas extraordinarias y/o ajenas a la empresa adjudicataria, deberá ser comunicada previamente y con la mayor brevedad a esta Agencia para la aprobación de la propuesta alternativa presentada por la empresa adjudicataria.

Si durante el desarrollo de la campaña y por causas extraordinarias, ajenas a la empresa adjudicataria, hubiera de realizarse una modificación que afecte al período de ejecución de los trabajos, ésta será valorada por AGAPA, que comunicará a la empresa adjudicataria la propuesta alternativa para su cumplimiento, siempre y cuando la misma no afecte a la oferta económica.

## 2.5.- LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Para cada uno de los lotes, se deberán realizar **27 actuaciones** distribuidas en las localizaciones detalladas a continuación según el lote:



Código:64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | INMACULADA ENCARNACIÓN PARRADO RIVERA | FECHA | 14/02/2018 |
| | GENMA-MARIA ENRIQUEZ SAN-NICOLAS | | |
| ID. FIRMA | 64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI | PÁGINA | 3/8 |

| LOTE 1 PROVINCIA DE ALMERÍA: | LOTE 2 PROVINCIA DE CÁDIZ: | LOTE 3 PROVINCIA DE GRANADA: |
|---|---|---|
| ALMERÍA<br>EL EJIDO<br>ROQUETAS DE MAR<br>NÍJAR<br>ADRA<br>VERA<br>CUEVAS DEL ALMANZORA<br>GARRUCHA<br>PULPÍ<br>CARBONERAS<br>MOJÁCAR | BARBATE<br>SANLÚCAR DE BARRAMEDA<br>CONIL DE LA FRONTERA<br>ALGECIRAS<br>TARIFA<br>ROTA<br>CÁDIZ<br>CHIPIONA<br>VALDELAGRANA<br>CHICLANA | MOTRIL<br>ALMUÑÉCAR<br>SALOBREÑA<br>CASTELL DE FERRO |

| LOTE 4 PROVINCIA DE HUELVA: | LOTE 5 PROVINCIA DE MÁLAGA: |
|---|---|
| LA ANTILLA<br>PUNTA UMBRÍA<br>AYAMONTE<br>ISLANTILLA<br>EL PORTIL<br>MAZAGÓN<br>MATALASCAÑAS<br>ISLA CRISTINA | NERJA<br>TORROX<br>VÉLEZ-MÁLAGA<br>RINCÓN DE LA VICTORIA<br>MÁLAGA<br>TORREMOLINOS<br>ARROYO LA MIEL<br>CALA DE MIJAS<br>MARBELLA<br>ESTEPONA |

Para elaborar el calendario de estas 27 actuaciones en el que basarán su oferta, las empresas licitadoras deberán tener en cuenta los siguientes requisitos según el lote:

- Para los lotes 1, 2 y 5, se realizarán al menos dos actuaciones en cada localización. Las actuaciones restantes hasta alcanzar las 27 exigidas, se distribuirán aleatoriamente entre las distintas ubicaciones del lote correspondiente, teniendo en cuenta que, como máximo, se podrán realizar cuatro actuaciones en total en una misma localización.
- Para el lote 3, se realizarán al menos seis actuaciones en cada localización. Las actuaciones restantes hasta alcanzar las 27 exigidas, se distribuirán aleatoriamente entre las distintas ubicaciones del lote correspondiente, teniendo en cuenta que, como máximo, se podrán realizar siete actuaciones en total en una misma localización.
- Para el lote 4, se realizarán al menos tres actuaciones en cada localización. Las actuaciones restantes hasta alcanzar las 27 exigidas, se distribuirán aleatoriamente entre las distintas ubicaciones del lote correspondiente, teniendo en cuenta que, como máximo, se podrán realizar cuatro actuaciones en total en una misma localización.

Las empresas licitadoras podrán presentar otras localizaciones alternativas que considere de interés, sin perjuicio de la obligación de presentar propuesta para las definidas en este pliego. En caso de que la empresa que resulte adjudicataria hubiere propuesto ubicaciones alternativas en su oferta, si desde AGAPA se considera oportuno, se podrán sustituir algunas de las previstas en este pliego por las alternativas de la oferta de la adjudicataria.



Código:64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| FIRMADO POR | INMACULADA ENCARNACIÓN PARRADO RIVERA | FECHA | 14/02/2018 |
|---|---|---|---|
| | GENMA-MARIA ENRIQUEZ SAN-NICOLAS | | |
| ID. FIRMA | 64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI | PÁGINA | 4/8 |

## 3.- INFRAESTRUCTURA, RECURSOS HUMANOS Y MATERIAL DIVULGATIVO

### 3.1.- INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN

Para cada una de las actuaciones, se requieren, como mínimo, los siguientes elementos:

- 1 Carpa Araña hinchable de color blanco, con una medida de 5 metros de diámetro y 3 metros de altura, personalizada con logotipos institucionales de la Junta de Andalucía y de la CAPDER, de acuerdo con su imagen corporativa, además del logotipo del FEMP, que deberá ser aprobada por AGAPA.
- 1 Mostrador con frontal personalizado con la imagen de la campaña, logotipos institucionales de la Junta de Andalucía y de la CAPDER, de acuerdo con su imagen corporativa, además del logotipo del FEMP, que deberá ser aprobado por AGAPA.
- 1 Mesa de trabajo de 2 metros de largo aproximadamente y sillas o mobiliario similar suficientes para cubrir esta superficie de trabajo.

El montaje y desmontaje, la custodia, el almacenamiento y el transporte necesarios de la infraestructura del punto de información arriba detallada (carpa, mostrador, mesa de trabajo, sillas o mobiliario similar), correrá a cargo de la empresa adjudicataria, así como la personalización y la producción de cada una de las piezas, en su caso. Los artes finales serán proporcionados a la empresa adjudicataria por AGAPA.

### 3.2.- RECURSOS HUMANOS

La empresa adjudicataria, para cada una de las actuaciones, deberá poner a disposición el servicio de un mínimo de cuatro **monitores/as**, con la experiencia y formación adecuada en la temática y actividades del programa para el correcto desarrollo de los trabajos.

Todo este personal de servicio de la empresa adjudicataria deberá estar correctamente uniformado, previa conformidad de AGAPA. La empresa adjudicataria será la responsable de la producción y entrega a los monitores/as de estos uniformes.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá nombrar una persona responsable de la coordinación y seguimiento de los trabajos para garantizar la buena marcha del punto de información y desarrollo de la campaña, que será a su vez interlocutor único de la persona responsable de AGAPA designada al efecto, durante la vigencia del contrato.

En su caso, el transporte, alojamiento y la manutención, incluyendo las dietas, de todo el personal de servicio de la empresa adjudicataria correrá a cargo de la misma.

AGAPA podrá exigir el cambio inmediato de cualquier personal de servicio contratado para la campaña, en caso de no cumplir con los requisitos profesionales exigidos por AGAPA, o si el comportamiento de tal persona no fuere adecuado a lo que es exigible profesionalmente por parte de AGAPA.



Código:64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | INMACULADA ENCARNACIÓN PARRADO RIVERA | FECHA | 14/02/2018 |
| | GENMA-MARIA ENRIQUEZ SAN-NICOLAS | | |
| ID. FIRMA | 64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI | PÁGINA | 5/8 |

### 3.3.- MATERIAL DIVULGATIVO

La producción, custodia/almacenamiento y distribución del material divulgativo y/o promocional a cada punto de información y entrega al público objetivo, correrá a cargo de la empresa adjudicataria de cada lote. Los artes finales serán proporcionados por AGAPA.

Este material estará compuesto por:

**ICTIÓMETROS:**

Características:

- Formato: 37x6 cm
- Material: Papel ecológico estucado brillo de 250 g/m²
- Impresión: 4/4 tintas
- Manipulado: plastificado brillo a 2 caras
- Cantidad: 4.000 uds. (por cada lote)

**BALONES PLAYA:**

Características:

- Material: PVC
- Color: blanco o bicolor (blanco/verde)
- Medidas: desinflado, 40 cm; Inflado, 30 cm.
- Impresión de diseño y logotipos a todo color. Máxima resolución y calidad.
- Cantidad: 4.000 uds. (por cada lote)

AGAPA se reserva el derecho a incorporar nuevo material y/o modificar el material arriba detallado por otro similar, siempre y cuando esto no afecte a la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria.

## 4.- MEMORIA FINAL

Tras la finalización de la campaña, la empresa adjudicataria deberá entregar a AGAPA por cada lote que le haya sido adjudicado, y en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de ejecución de la última actuación, una memoria explicativa de los servicios y trabajos realizados (dos copias en papel y dos en soporte digital –formato pdf–) que contemplará los siguientes apartados:

- Breve descripción de la campaña.
- Objetivos.
- Contenidos.
- Ámbito de actuación.
- Destinatarios, metodología.
- Recursos humanos.
- Recursos materiales y espaciales.



Código:64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | INMACULADA ENCARNACIÓN PARRADO RIVERA | FECHA | 14/02/2018 |
| | GENMA-MARIA ENRIQUEZ SAN-NICOLAS | | |
| ID. FIRMA | 64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI | PÁGINA | 6/8 |

- Calendario de las actuaciones.
- Coste total.
- Resumen aproximado de la media de participantes por día.
- Anexo fotográfico de las actuaciones, correctamente identificadas.
- Propuestas de mejora para próximas campañas.
- Informe de análisis de las encuestas.

Una vez presentada dicha memoria, ésta será revisada por AGAPA. Si la misma cumple con todos los requisitos exigidos, se dará el contrato por finalizado y se procederá por parte de la Agencia a la firma del acta de recepción del contrato. Una vez firmada dicha acta, empezará el plazo de garantía.

## 5.- OTRAS CONSIDERACIONES

AGAPA se reserva el derecho a citar a las empresas licitadoras que considere oportuno para que realicen una demostración de su propuesta, en sus oficinas sitas en Sevilla. Una vez adjudicados los trabajos, la empresa adjudicataria podrá ser citada para reuniones de coordinación y/o seguimiento que se consideren oportunas en las oficinas de AGAPA, sitas en Sevilla.

Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, AGAPA supervisará el material empleado por la empresa adjudicataria y realizará una labor de seguimiento, proponiendo las modificaciones que considere oportunas para el buen desarrollo de los mismos.

En los casos en los que la empresa adjudicataria aporte algún elemento o material para reforzar las actuaciones, estos tendrán que estar diseñados conforme al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía vigente y conforme a las medidas de "Información y Comunicación" establecidas para proyectos cofinanciados con cargo al FEMP, y ser aprobados por AGAPA antes de su producción. En caso de que la empresa adjudicataria produjera algún elemento con logotipo institucional sin la previa aprobación de AGAPA, deberá asumir los posibles costes en caso de error.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá identificar los trabajos con logotipos institucionales de la Junta de Andalucía y de la CAPDER, de acuerdo con su imagen corporativa, además del logotipo del FEMP. Deberá cumplir con las disposiciones que, en materia de información y publicidad, establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento (CE) nº 498/2007 de la Comisión de 26 de marzo por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al FEMP.

Para cualquier aclaración o duda respecto a los contenidos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas pueden contactar con:

Sonia Feria Domínguez, en el correo electrónico: **sonia.feria@juntadeandalucia.es**



Código:64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | INMACULADA ENCARNACIÓN PARRADO RIVERA | FECHA | 14/02/2018 |
| | GENMA-MARIA ENRIQUEZ SAN-NICOLAS | | |
| ID. FIRMA | 64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI | PÁGINA | 7/8 |

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

LA JEFA DE SERVICIO DE CALIDAD, PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

Fdo.: Gemma Enríquez San Nicolás

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA

Fdo.: Inmaculada Parrado Rivera




| Código:64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | INMACULADA ENCARNACIÓN PARRADO RIVERA | FECHA | 14/02/2018 |
| | GENMA-MARIA ENRIQUEZ SAN-NICOLAS | | |
| ID. FIRMA | 64oxu918XZHJS0/nXyWTvSWeTS1bwI | PÁGINA | 8/8 |